



# Resolución Ministerial

N° 373-2018-MC

Lima, 19 SET. 2018

**VISTOS;** el Memorando N° 900121-2018/DDC PAS/MC de la Dirección Desconcentrada de Cultura de Pasco; el Memorando N° 901733-2018/OGRH/SG/MC de la Oficina General de Recursos Humanos; y,

## CONSIDERANDO:

Que, por Ley N° 29565 se creó el Ministerio de Cultura como organismo del Poder Ejecutivo con personería jurídica de derecho público, constituyendo un pliego presupuestal del Estado;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 082-2014-MC de fecha 04 de marzo de 2014, se encarga las funciones de Sub Director de la Sub Dirección Desconcentrada de Patrimonio Cultural, Industrias Culturales e Interculturalidad en la Dirección Desconcentrada de Cultura de Pasco, al señor Manuel Pablo Llanos Rey, trabajador sujeto al régimen del Decreto Legislativo N° 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, entre otros;

Que, conforme a lo señalado en los documentos de Vistos, resulta pertinente dar por concluida la mencionada encargatura de funciones;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29565, Ley de creación del Ministerio de Cultura; y su Reglamento de Organización y Funciones, aprobado por Decreto Supremo N° 005-2013-MC;

## SE RESUELVE:

**Artículo 1.-** Dar por concluida la encargatura de funciones efectuada al señor Manuel Pablo Llanos Rey, en el cargo de Sub Director de la Sub Dirección Desconcentrada de Patrimonio Cultural, Industrias Culturales e Interculturalidad en la Dirección Desconcentrada de Cultura de Pasco, mediante Resolución Ministerial N° 082-2014-MC.

**Artículo 2.-** Remitir copia de la presente resolución a la Oficina General de Recursos Humanos, para que adopte las acciones que resulten pertinentes.

**Regístrese y comuníquese.**

**PATRICIA BALBUENA PALACIOS**  
MINISTRA DE CULTURA

